



DECRETO ALCALDICIO N.º 5688
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO
QUILLON, 18 OCT. 2024

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario Cesar Herrera Rojas, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
2. Decreto alcaldicio N°5.508 de fecha 08.10.2024 que aprueba anexo de contrato a honorarios con funcionaria que indica.
3. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa como subrogantes del cargo de Alcalde a funcionarios que indica.
4. Decreto alcaldicio N°461 de fecha 25 de enero 2023, que aprueba contrato a honorarios con funcionaria que indica.
5. El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
6. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
10. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07.12.2023 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2024.
11. Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
12. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

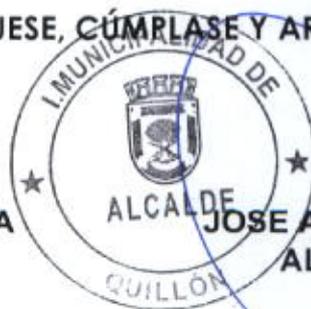
DECRETO:

1. **Autorizase Cometido funcionario** por los días **07 al 10 de octubre de 2024**, a funcionario **CESAR HERRERA ROJAS**, a la ciudad de Valdivia, Municipalidad de Valdivia, "**Jornada de experiencias de contratos en materia de aseo y ornato**".
2. **PAGUESE** al funcionario el valor de Viático correspondiente según contrato, equivalente a un Grado 12º de la E.M.S; correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **10 de octubre de 2024** y a un 100% de dicha asignación por los días **8 y 9 de octubre 2024**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

GVN/TM/svc.
DISTRIBUCION:
-SECRETARIA MUNICIPAL
-ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL